



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0043147/2017

VISTO:

La nota elevada por la Codirección Mención Ciencias Empresariales de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas solicitando el reconocimiento de créditos por cursos y/o actividades científico-académicas al Lic. Carlos Fernando Ceballos Ferroglio;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido, consensuado en la 9º Reunión del Consejo de Doctorado de fecha 19 de diciembre de 2018, se efectúa conforme lo establece el Reglamento de la Carrera de Doctorado, aprobado por Ordenanza HCD Nº 512; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Otorgar al Lic. Carlos Fernando Ceballos Ferroglio (DNI Nº 24.188.813) el reconocimiento de los siguientes créditos por cursos y/o actividades científico-académicas para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención en Economía:

- Curso (Ordenanza HCD Nº 512, Art. 25, punto a.1):

Economía Avanzada I

Calificación: Distinguido

Créditos: dos (2)

- Curso (Ordenanza HCD Nº 512, Art. 25, punto a.1):

Economía Avanzada II

Calificación: Distinguido

Créditos: dos (2)

- Curso (Ordenanza HCD Nº 512, Art. 24, punto a):

Epistemología

Calificación: Sobresaliente

- Curso (Ordenanza HCD Nº 512, Art. 24, punto a):

Taller de Metodología de la Investigación

Calificación: Sobresaliente

- Examen y/o Certificación de Idioma (Ordenanza HCD Nº 512, Art. 12, punto b):

Calificación: Aprobado

- Curso (Ordenanza HCD N° 512, Art. 25, punto a.2):

Regulación Económica

Calificación: Sobresaliente

Créditos: dos (2)

- Curso (Ordenanza HCD N° 512, Art. 25, punto a.2):

Sociología Económica

Calificación: Distinguido

Créditos: dos (2)

- Curso (Ordenanza HCD N° 512, Art. 25, punto a.2):

Docencia Universitaria

Calificación: Sobresaliente

Créditos: dos (2)

- Curso (Ordenanza HCD N° 512, Art. 25, punto a.2):

Seminario sobre Análisis de la Economía Argentina

Calificación: Sobresaliente

Créditos: dos (2)

- Curso (Ordenanza HCD N° 512, Art. 25, punto a.2):

Tópicos de Cálculo Avanzado Aplicado a la Economía

Calificación: Sobresaliente

Créditos: dos (2)

- Actividades científico-académicas (Ordenanza HCD N° 512, Art. 25, punto b.1):

Publicaciones

Créditos: cuatro (4)

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.